



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 58984/2011

Córdoba, 16 DIC 2011

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la señora María Antonia CIERES, legajo 11487, presenta la renuncia al cargo Categoría Dos -Agrupamiento Administrativo (Cód. 3662/1) en presupuesto de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional; teniendo en cuenta lo informado a fojas 7 por la Dirección General de Personal y a fojas 9 por la Dirección de Sumarios,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la señora María Antonia CIERES, legajo 11487, al cargo Categoría Dos -Agrupamiento Administrativo (Cód. 3662/1) en presupuesto de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, para acogerse a los beneficios de la jubilación, a partir del 1° de diciembre de 2011, reconociéndole los servicios prestados con posterioridad al cese.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Cieres deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

mae

sc

Mgter. JHÓN BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 3199